

- > KIMKT SA es una Sociedad Andina constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal es la prestar servicios de consultoría, asesoría e información a personas naturales y todo tipo de empresas.
- > Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifestado también que todas las operaciones hechas en el periodo del año 2013 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).
- > En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conocimiento y proceso Mexicano

Informo adicionalmente que:

- a) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:
  - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
  - ii. El balance anual de comprobación por el año 2013, ha sido presentado en su oportunidad.
  - iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2013, han sido periódicamente analizados.
  - iv. El Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
  - v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
  - vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
  - vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
  - viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.
- b) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al dia. Con respecto al art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos, informo que se da cabal cumplimiento de las convocatorias mensuales respectivas.

- c) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- d) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

- **Opción sobre los resultados del ejercicio**

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de KOMMKT SA al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Añádamente,

Alfonso C.  
Alfonso C. Arango  
CPA Reg N. 23.136  
Comitano

Quito, 27 de marzo del 2014

A los Señores Accionistas de la Compañía  
**KIMMKT S.A.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y de acuerdo con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, las cuales me respaldan, pongo a consideración de los Señores Accionistas de **KIMMKT S.A.** mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por al año que terminó el 31 de diciembre de 2013.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las otras y asseveraciones en los estados financieros; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la evaluación de la implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De las revisiones efectuadas puedo concluir que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía

Las normas internacionales de auditoría requieren que, como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control interno de la Compañía, an el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema; el propósito de evaluación es el de permitir determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo informar: